

## EuropeG publica su Policy Brief nº 11 "Estrenando unión bancaria: realidades adaptativas"

### EUROPEG AFIRMA QUE “LA UNIÓN BANCARIA ES CLAVE PARA EL EURO, PERO DEBE ADAPTARSE PARA ASEGURAR EL FUTURO DE LA MONEDA ÚNICA”

- “Se evidencian problemas de aplicación práctica de la supervisión y resolución única, en la que las decisiones adoptadas por Italia para comenzar a abordar su crisis bancaria han sido un ejemplo de incumplimiento. Bajo el paraguas de una operación financiera compleja, se ha convertido un *bail-in* aparente en un *bail-out* final”
- “La rapidez con la que la Junta Única de Resolución ha resuelto la crisis del Banco Popular demuestra que la unión bancaria puede funcionar. A España no se le pueden atribuir dudas en la aplicación de los mecanismos de *bail-in*, es decir, pérdidas para inversores antes que para depositantes o contribuyentes”
- “La concurrencia de un entorno monetario y financiero complejo y ciertamente convulso no ayuda. Los mercados no han apreciado la suficiente transparencia en torno a los balances bancarios, y la arquitectura de la unión sigue sin ofrecer respuestas contundentes a corto y a medio plazo para mejorar esa imagen y aportar estabilidad”
- “Tampoco resulta sencillo poner en práctica la unión bancaria cuando uno de los ingredientes fundamentales de su red de seguridad, el esquema común de protección de depósitos, aún está pendiente”
- “Resulta una dificultad añadida el propio cambio estructural del sector, con menos operadores bancarios y más competidores del entorno fintech. Las posibles derivaciones de problemas de estabilidad financiera derivados del aumento de competidores surgen por la ausencia de un tratamiento regulatorio y competitivo equitativo (*level playing field*) entre bancos y nuevos operadores”

**“La unión bancaria sigue siendo uno de los proyectos más relevantes y complejos en el entramado del euro, que determina, en gran medida, el futuro de la moneda única. Sin embargo, va a tener que afrontar una realidad adaptativa y proponer soluciones para los múltiples frentes en los que su aplicación práctica sigue siendo complicada”, concluye el *Policy Brief* número 11, publicado hoy por el *think tank* EuropeG, que dirige Antoni Castells. Este documento, elaborado por el economista Santiago Carbó, analiza en detalle la aplicación del entramado de la unión bancaria en esta primera etapa y compara su diferente aplicación en España e Italia, al tiempo que revela otras flaquezas relacionados con el propio entorno de la Unión Europea, la ausencia del esquema de protección de depósitos y la aparición de la competencia de las fintech, sin un tratamiento equitativo con los bancos en materia regulatoria y competitiva.**

El *Policy Brief* 11 de EuropeG, titulado “Estrenando unión bancaria: realidades adaptativas”, será presentado al público el próximo lunes en Madrid, en un evento que se realizará en la sede de CUNEF.

Según señala dicho *Policy Brief*, “los problemas de ejecución y coordinación —y lo inoportuno pero inevitable de la crisis bancaria italiana— pusieron en cuestión el funcionamiento de la unión en la práctica”.

“La rapidez con la que la Junta Única de Resolución ha resuelto la crisis del Banco Popular demuestra, sin embargo, que puede funcionar”, dice.

“Pone asimismo de manifiesto que a España no se le pueden atribuir dudas en la aplicación de los mecanismos de *bail-in* (pérdidas para inversores antes que para depositantes o contribuyentes)”.

“Se impusieron como parte del programa de asistencia financiera en 2012 —cuando aún no eran parte de la regulación europea— y se han aplicado ahora en el marco de la nueva resolución bancaria única”, afirma el documento publicado por EuropeG.

“Las propias autoridades europeas han detectado algunas lagunas y flaquezas y han emprendido una reforma de la Directiva de Resolución y Recuperación, sobre todo para eliminar rigideces que dificultan los flujos de crédito y una adecuada evaluación de riesgos en función del tipo de prestatario y su tamaño”, señala.

“En todo caso, se evidencian también problemas de aplicación práctica de la supervisión y resolución única, en la que las decisiones adoptadas por Italia para comenzar a abordar su crisis bancaria han sido un ejemplo de incumplimiento. Bajo el paraguas de una operación financiera compleja, se ha convertido un *bail-in* aparente en un *bail-out* final, y será el contribuyente italiano quien finalmente asuma los costes del rescate, al menos hasta la fecha”, afirma el *Policy Brief*.

“Tampoco ayuda al engranaje de la unión bancaria la concurrencia de un entorno monetario y financiero complejo y ciertamente convulso. Los mercados no han apreciado la suficiente transparencia en torno a los balances bancarios, y la arquitectura de la unión sigue sin ofrecer respuestas contundentes a corto y a medio plazo para mejorar esa imagen y aportar estabilidad”, explica.

“Tampoco resulta sencillo poner en práctica la unión bancaria cuando uno de los ingredientes fundamentales de su red de seguridad, el esquema común de protección de depósitos, aún está pendiente”, alerta.

“Finalmente, también resulta una dificultad añadida el propio cambio estructural del sector, con menos operadores bancarios y más competidores del entorno *fintech*.”, afirma el documento.

“Las posibles derivaciones de problemas de estabilidad financiera derivados del aumento de competidores surgen por la ausencia de un tratamiento regulatorio y competitivo equitativo (*level playing field*) entre bancos y nuevos operadores”, señala EuropeG.

“La segunda directiva de pagos (PSD2) europea ha permitido algunos avances en este terreno, pero queda mucho por hacer para lograr ese tratamiento igualitario y prevenir problemas sistémicos”, agrega.

### **Entorno de mercado complejo y convulso**

El cambio en el equilibrio de mercado en el sector bancario no es solo una cuestión exclusiva de desajuste entre oferta y demanda, sino de generación de rentabilidad en un entorno de mercado complejo y cuasi inédito, con tipos de interés reales negativos y provisión abundante de liquidez oficial por parte del Banco Central Europeo. Se trata de circunstancias que, junto a un progresivo cambio tecnológico, han derivado en otro tipo de crisis, la de la rentabilidad bancaria

"El entorno de tipos de interés merece una atención propia", enfatiza EuropeG en el *Policy Brief*. Los tipos de interés reales negativos son la consecuencia directa de una política monetaria inusualmente expansiva. A pesar de que los bancos pueden obtener liquidez a un coste reducido, resulta complicado generar márgenes de intermediación porque el riesgo de la demanda (perspectivas de crecimiento, niveles de desempleo...) no se corresponde con los tipos de mercado artificialmente generados por la autoridad monetaria. Además, el mercado interbancario sigue siendo, en gran parte, inexistente.

Entre otras cuestiones, ese desajuste entre liquidez de mercado y liquidez corregida por riesgo explicaría que la caída de tipos de interés no se haya trasladado a una caída paralela de los márgenes de intermediación bancarios. Sin embargo, el “efecto precio” (tipos de interés menores) tampoco se ha visto acompañado de un efecto cantidad (mayor demanda de crédito) lo que, junto con otras cuestiones, no ha permitido a los bancos europeos mejorar su rentabilidad.

### **Falta de transparencia**

Otra de las cuestiones pendientes relativas a la estabilidad financiera que supone un desafío para la unión bancaria es la persistencia de los problemas de transparencia respecto a la calidad de los balances bancarios.

En primer lugar, señala el *Policy Brief*, no se percibe en todas las ocasiones un tratamiento igualitario en la supervisión de distintos tipos de riesgos. "Sigue existiendo un enfoque en que lo prioritario es analizar el riesgo de crédito, y otros con gran importancia en algunas jurisdicciones, como el riesgo de mercado, reciben menor atención". Y cuando se analizan, como en la prueba de esfuerzo realizada en 2016, se hace de forma tangencial y sin ofrecer una desagregación suficientemente informativa.

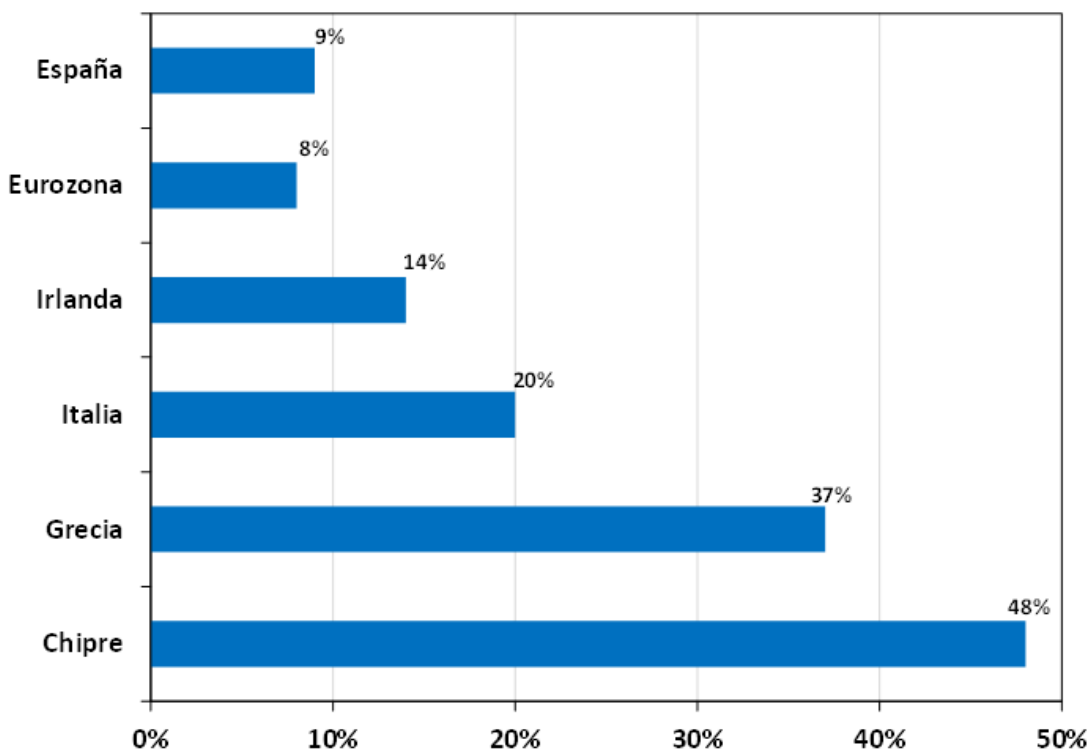
Otro de los ejemplos palmarios, apunta el *Policy Brief*, es el tratamiento desigual de episodios de crisis bancaria en casos como el español frente al italiano.

Desde el punto de vista meramente informativo, uno de los paradigmas de los problemas de transparencia es el diseño y ejecución de las pruebas de esfuerzo bancarias. "Los ejercicios de estrés europeos se han puesto en tela de juicio", advierte EuropeG.

### Morosidad

En Europa hay desigualdades importantes en la tasa de morosidad del crédito, que en países como Italia o Grecia supera el 20 % y el 30 %, respectivamente. En la eurozona hay un billón de euros de activos deteriorados. El 60 % de la morosidad es, además, de crédito empresarial.

#### Tasa de morosidad en la eurozona (%)



Fuente: BCE (2016) y elaboración propia.

La necesidad de transparencia y limpieza en los balances hizo que, a comienzos de 2017, se llegara incluso a considerar la creación de una sociedad de activos deteriorados bancarios europea.

Hay una expectativa generalizada de potencial para fusiones y adquisiciones en el sector bancario europeo, pero la forma en que se están resolviendo problemas como los encontrados en Italia o Portugal respecto a la calidad de los activos sugiere que aún existe una cierta resistencia nacional a las operaciones corporativas transfronterizas. Este tipo de operaciones está también condicionado de forma considerable por el entorno de mercado y la

necesidad de aumentar la transparencia respecto a la calidad de los activos en otros sectores bancarios europeos, no solo en casos como el italiano.

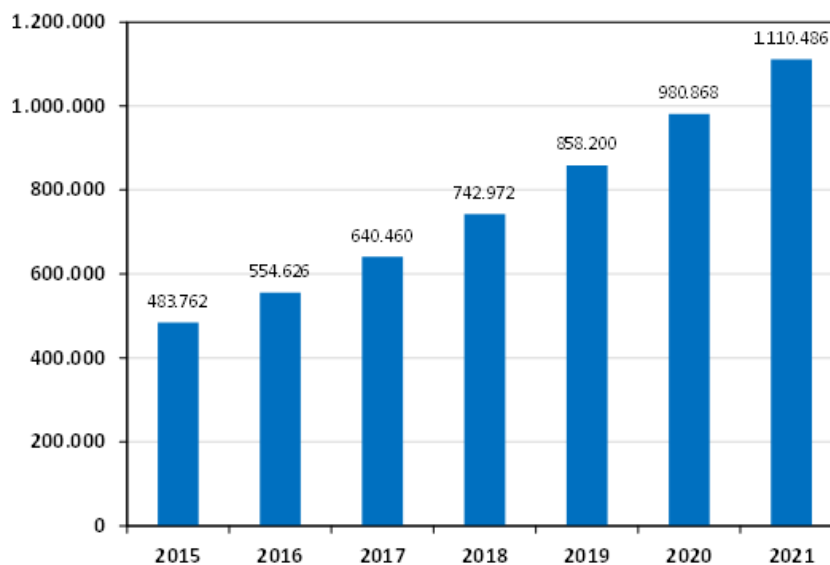
### Competencia *Fintech*

Finalmente, también resulta una dificultad añadida el propio cambio estructural del sector, con menos operadores bancarios y más competidores del entorno *fintech*. Las posibles derivaciones de problemas de estabilidad financiera derivados del aumento de competidores surgen por la ausencia de un tratamiento regulatorio y competitivo equitativo (*level playing field*) entre bancos y nuevos operadores. La segunda directiva de pagos (PSD2) europea ha permitido algunos avances en este terreno, pero queda mucho por hacer para lograr ese tratamiento igualitario y prevenir problemas sistémicos.

El *Policy Brief* reconoce que el valor de las transacciones realizadas por canales *fintech* en medios de pago, empresas o finanzas personales todavía es contenido: tan solo superó los 100.000 millones de dólares en 2016 en Alemania y los 90.317 millones de dólares en España, según datos de Statista. Pero su potencial de desarrollo es importante. Las previsiones sugieren que el *fintech* podría superar el billón de dólares en la UE en 2021.

#### Gráfico 9. Previsiones de crecimiento del *fintech* en Europa

Valor de las transacciones realizadas con medios *fintech* (medios de pago, finanzas empresariales y finanzas personales). Unión Europea. Millones de dólares



Fuente: Statista y elaboración propia

## **Sobre EuropeG**

*EuropeG nace el año 2011 en el marco de la Fundación Institut d'Economia de Barcelona (IEB) con vocación de contribuir a la creación y divulgación de opinión cualificada sobre temas que sean considerados especialmente relevantes en el ámbito de la economía y la orientación de la política económica en España y Europa. El objetivo es analizar y ofrecer propuestas a los actores relevantes en los ámbitos institucional, económico, social y político. Para esta función se nutre de la investigación realizada por centros de investigación y por departamentos universitarios, así como de las aportaciones de sus miembros. EuropeG pretende establecerse como puente, riguroso y con un elevado capital de credibilidad y prestigio, entre el mundo académico y la opinión pública, con el objetivo de contribuir a crear consensos básicos y transversales en los temas en los que intervenga y aspira a ejercer una tarea de liderazgo en el terreno del pensamiento.*

*Los miembros de EuropeG son:*

- **Antoni Castells** (Director), Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, es Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona
- **Josep Oliver**, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, es catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona
- **Emilio Ontiveros**, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, es catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid
- **Martí Parellada**, Doctor en Ciencias Económicas y catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona
- **Gemma García** (coordinadora), Doctora con premio extraordinario en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, es profesora de Economía Aplicada en dicha universidad.